

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**6 DE JULIO DE 2012, 10,30h. en 2ª convocatoria  
(Sala de Juntas de la Facultad)**

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Se inicia la sesión de la Junta de Facultad a la hora señalada en segunda convocatoria con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la asistencia de 47 miembros. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes. Excusan su asistencia a la Junta los/las profesores/as Paloma Román, Carmen Romero y M<sup>a</sup> Luz Morán.

El Sr. Decano, Heriberto Cairo, abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad convocada el pasado día 29 de junio, da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia y advierte la necesidad de concluir la reunión a las 14,00h debido a un compromiso académico ineludible por su parte, razón por la cual en todos los puntos del Orden del Día se abrirá un primer turno de intervenciones, después un segundo, y finalmente se dará la palabra por alusiones.

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º) Aprobación del Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 4 de junio de 2012 y solicitud de permiso para la grabación de la sesión**

Los profs. Francisco Aldecoa y Miguel Bermejo solicitan la corrección del Anexo I del Acta que recoge el listado de miembros presentes y ausentes en el que aparecen entre los no asistentes debiendo figurar entre los asistentes.

El prof. Federico Soto señala, respecto al punto ocho del Orden del Día, que no ha sido recogida su intervención presentada por escrito y solicita que se incluya.

El prof. Francisco Aldecoa solicita, respecto al punto tres del Acta, que se incorpore a la misma el documento enviado a Rectorado conteniendo las propuestas acordadas en Junta, y que se incluya literalmente lo siguiente: "El prof. Aldecoa manifiesta encontrarse en posición de renunciar a la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012".

La Secretaria Académica recoge las correcciones señaladas y propone dejar pendiente la aprobación del Acta hasta que dichas correcciones hayan sido incorporadas. El Acta queda pendiente de aprobación.

Finalmente, se concede permiso para la grabación de la sesión.

**2º) Informe del Decano**

En primer lugar, el Decano expresa sus condolencias por la muerte del profesor Ángel de Lucas.

A continuación informa que al Acto de Graduación del curso 2011-2012, fijado para el 9 de julio de 2012, acudirán: D<sup>a</sup> Cristina Velázquez Vidal en calidad de Vicerrectora de Atención a la Comunidad Universitaria, D. Miguel Ángel Ruíz de Azúa, Decano del

Colegio Nacional de Politólogos y Sociólogos; D<sup>a</sup> Matilde De la Cámara Puig, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Sección Departamental de Derecho Constitucional de esta Facultad, quien se jubila este año, y que pronunciará la Lección de Clausura del curso 2011-2012.

La profa. Tebelia Huertas informa que el prof. D. Fernando Valdés dal Re ha sido propuesto como nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

### **3º) Informe y posicionamiento de la Junta de Facultad ante los recortes del presupuesto de la UCM comunicados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid**

El Decano explica la documentación aportada e informa que el lunes veinticinco de junio, a las 16:30h, el Rector reunió a todos los Decanos para presentar un borrador de recorte presupuestario cuyo contenido y principales líneas previstas de actuación ya ha resumido a los Directores de Departamento. Informa de que la Comunidad de Madrid remitió a las Universidades públicas madrileñas, la semana anterior al día veinticinco, el plan de ajustes presupuestarios. La Comunidad considera tres recortes que, aplicados a la UCM, se concretan en:

1º En relación con el PAS: Al pasar la dedicación de 35h a 37,5h (desde el 1 enero 2012) la UCM debería ahorrar 8,9 millones €

2º En relación al PDI: Según el RD 14/2012 la dedicación del profesorado al variar desde las 16 a las 32 horas (desde el 22 de abril de 2012) debería suponer un ahorro para la UCM de 9 millones €

3º Por el incremento de las tasas de matricula, la UCM debería incrementar sus ingresos propios en 49 millones €

Por tanto, la Comunidad de Madrid considera un recorte en nuestro presupuesto de 2013 de 67 millones €. Como este año ya está avanzado y no todas las medidas se han podido aplicar desde principios de año, el recorte de aportación este año sería de 44 millones €. Las previsiones de la UCM difieren significativamente de las presentadas por la Comunidad, pero éstas son de obligado cumplimiento. El Rectorado considera que el aumento de tasas sólo reportará unos 15 millones €. El resto, hasta 44 millones €, tiene que producirse mediante recortes, entre otros, al PAS, al PDI y a los Centros según se indica a continuación:

Centros: Recorte de un 20% del presupuesto inicial de 2012. Es decir, aproximadamente unos 170.000€ a nuestra Facultad, como veremos posteriormente. Este recorte ya ha sido efectuado con fecha de 26 de junio. Además se producirá una retención del 100% en los Gastos de Inversión.

PAS: Ahorro de 9 millones € mediante disminución de complementos, dedicaciones, etc.

PDI: Ahorro de 5 millones € mediante la no renovación de contratos a Profesores Asociados y Profesores Interinos. En su planteamiento inicial no afectaría a todos los Profesores Asociados e Interinos. La propuesta de relación de recortes dependería de las posibilidades docentes de los Departamentos. También se nos

comunicó que se baraja la posibilidad de que los Profesores Eméritos dejaran de serlo para pasar, si así lo desean, a ser Profesores Honoríficos (sin sueldo). Los Profesores Eméritos UCM continuarán sin cambios mientras los Tribunales no dictaminen lo contrario. También se nos comunicó que Asesoría Jurídica está estudiando la legalidad de la norma aprobada en Consejo de Gobierno que impide el paso de Incentivo A a B.

El Rector pidió la implicación de todos en estos ajustes. En caso de no aplicar recortes no se podrán pagar las nóminas, más o menos a partir de Noviembre y posteriormente la UCM podría ser intervenida. Por otra parte, en la cena celebrada el 4 de Julio, tras la reunión mantenida con la Consejera de Educación de la CAM, el Rector se mostró esperanzado en que la Comunidad sería flexible en la aplicación del recorte, manifestando en algún momento que podría llegar a reducirse a 25 millones € este año (desde los 44 previstos inicialmente), pero no concretó nada y señaló que esperaba confirmación de la Comunidad.

El Decano explica que el Vicerrector manifestó que se renovarían a los Profesores Ayudantes Dr. y a los Ramón y Cajal, decisión que está ya en marcha y que se está realizando, del mismo modo que la transformación de los Ayudantes que cumplan cinco años de contrato; los Profesores Asociados que finalicen contrato por cumplir tres años de servicio se renovarían si continúa para el Departamento o Sección la necesidad docente que se calculará en base a 240h de media.

Informa de que se pidió al Rector un plazo hasta el 30 de julio de 2013 para ajustar las necesidades de PDI y PAS y evitar despidos masivos a finales de 2013. La salida pasa por incrementar la necesidad docente de los Departamentos hasta 240h. como medida de solución. Otra vía sería la creación de un doble Grado con Sociología, o la creación de Grupos semipresenciales en los Grados. Lo que resulta taxativo es que no va a haber nuevas contrataciones y ello, añadido a las jubilaciones que en esta Facultad se van a producir, dará lugar a que habrá Departamentos que incluso puedan casi desaparecer, lo cual implica que la Junta de Facultad deberá adoptar una decisión al respecto en el sentido de fusionar Departamentos o tomar medidas de reajustes departamentales.

El Prof. Francisco Aldecoa coincide con el Decano en su interpretación y señala que la cena del cuatro de julio no era el foro adecuado para difundir esas informaciones.

La prof. Blanca Olías de Lima señala que a la vista de la documentación aportada se le plantea una enorme confusión y realiza las siguientes preguntas: ¿qué se sabe de las negociaciones de los Rectores con el Ministerio?, ¿cuál es la interpretación que hay que dar al Decreto?, ¿a qué llamamos Créditos ECTS?, ¿Cómo vamos a adoptar decisiones ante tanta incertidumbre? Señala que es una buena noticia que la Comunidad de Madrid haya recortado sus aspiraciones de recorte de déficit respecto a la UCM. Respecto a la contratación pregunta ¿qué significa "nueva" contratación?. El Decano aclara en este momento que los Profs. Contratados Doctores que traen causa de la figura de Ayudantes están incluidos en el plan de estabilización y aunque efectivamente constituyen nuevas contrataciones no se consideran tales. Nueva contratación se refiere, por tanto, a profesores que no estén y vayan a estar.

La profesora Blanca Olías de Lima observa en todos los documentos una contradicción *in terminis*. En concreto y respecto a la propuesta de Decanato a la Junta plantea que sería bueno saber qué pasa en otras Facultades y en qué contexto nos movemos. Apunta ciertas contradicciones en la redacción del documento. En relación a la necesidad de un periodo mínimo para reestructuraciones apunta que ciertamente un tiempo es necesario, pero a partir del momento en que se tengan los datos oportunos.

El profesor Federico Soto interviene en el mismo sentido y destaca que los cálculos económicos son erróneos porque un incremento de tasas no tiene por qué corresponderse con un incremento de ingresos. Manifiesta que es el momento de decir basta a la Comunidad de Madrid y que piensa que no hay confusión, sino miedo a enfrentar la realidad, una realidad consistente en un proyecto salvaje para privar a las Universidades de servicios básicos como la enseñanza pública superior. Lamenta que aparezca el punto seis en la propuesta formulada por Decanato a la Junta de Facultad ya que la Comunidad de Madrid pretende que la UCM se suicide. Manifiesta que no debemos facilitar esto y que la Universidad no debe cerrar para seguir abierta, paradoja irresoluble. Hay que tomar conciencia de la realidad.

La profesora Ana M<sup>a</sup> Rivas Rivas desconfía del arreglo con la Comunidad de Madrid anunciado por el Rector en la cena del cuatro de julio. Respecto al tema de la carga docente de 24 créditos, pregunta ¿cómo se encaja con los 32 créditos del Real Decreto? Plantea que el Rectorado, en vez de brindar al sol debería informar de la reunión de la CRUE del veintiocho de junio en Girona. Apunta también ciertas contradicciones en la propuesta de Decanato en el sentido de que garantizar el funcionamiento de la Universidad hoy tal vez pase por paralizarlo.

El profesor Francisco Aldecoa señala que el Real Decreto lo que supone es un cambio de modelo. Explica que ni el Consejo de Gobierno ni la Comisión Económica se han reunido desde el día veinte de abril, salvo la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno sobre jubilaciones anticipadas. Señala que se ha cesado al Vicerrector de Asuntos Económicos e Infraestructuras y no se le ha sustituido. Manifiesta que el plan de eficiencia de la UCM no se ha cumplido, y no se ha informado. Que el patrimonio de la UCM conforma un activo muy superior al pasivo que hace absurdo hablar de quiebra de la UCM. Que existen medidas de solución por tanto, por ejemplo, la plantilla del PAS no está equilibrada, ni los sueldos, y si hay que hacer recortes hay que hacerlos cuanto antes. Por otro lado propone que se pida una auditoría del reparto de las cargas entre los distintos Centros porque la carga de las Facultades de Ciencias no es la misma que el de las Facultades de Letras. Respecto a la subida de tasas, señala que es altísima, el 3 y tantos por ciento. Concluye que el documento que se presenta está bien aunque es mejorable, señala que hay que intentar, de cara a los estudiantes; que el incremento de tareas les afecte lo menos posible y ellos deben saber que la Facultad va a luchar porque el incremento sea el mínimo posible. El mensaje al PAS es claro: en la facultad necesitamos a los interinos que están. Al PDI, en relación a los 32 créditos, los profesores que se benefician de los 16 créditos deberían dejar claro y comunicar que renuncian a eso.

El Profesor Alberto Sanz Gimeno advierte de que la investigación va a salir muy mal parada con el Real Decreto porque los profesores que no han tenido tiempo de investigar, al subir sus obligaciones docentes, tendrán menos aún. Nos estamos convirtiendo en profesionales que realizamos una sola actividad, la docente, pero es que tenemos otra, la de investigar. Señala que hay que hacer ver a las autoridades que la Universidad es un centro no sólo de impartición, sino de producción de conocimiento.

La profesora Tebelia Huertas Bartolomé respecto al documento señala que también debería recoger los siguientes puntos:

1º: Denuncia de la falta de transparencia e incertidumbre sobre cómo se están llevando a cabo estos procesos dentro y fuera de la Universidad

2º: Si hay que adoptar criterios que afectan a la reducción del gasto en plantilla tendrá que hacerse conforme a criterios democráticos en las instituciones oportunas.

3º: Si el plan de promoción se pudiera incumplir, ello constituiría la línea roja que no se debe traspasar. Tal vez convenga retirar este punto del documento.

4º. En relación al punto cinco, se pregunta por qué no se ha hecho ya, y añade que resulta obvio que sobra este punto.

La profesora Tebelia Huertas discrepa del Decanos cuando dice que la solución de esta facultad pasa por incrementar la carga docente. Plantea que si hay que acometer un proceso de reajuste de plantilla, en todos los procedimientos uno de los criterios es el reparto del tiempo de trabajo. En este sentido señala que hay profesores Titulares y Catedráticos que deberían quizá pasar a una dedicación a tiempo parcial ya que compatibilizan este trabajo con otros.

D. Isidro Barqueros, representante de estudiantes, apunta que parece que las tasas van a subir en torno al 81% en primera matrícula, lo cual implica una caída en picado de la matrícula. Por tanto resultar complicado aumentar la carga docente. Coincide con el profesor Aldecoa respecto a las posibilidades de obtener ingresos por otras vías distintas al capítulo de personal.

El Decano, explica las correcciones al documento y añade, en relación a la grabación de datos en GEA que constituye ciertamente una obligación, que hay facultades que no lo están haciendo a la espera de instrucciones de Rectorado sobre si se aplica el Real Decreto o no, por lo cual, decir que esta Facultad sí lo está haciendo al margen del Real Decreto es ya en sí mismo significarse.

El profesor Antonio Marquina Barrios señala que en el punto relativo al mantenimiento de la planificación docente parece que sólo se alude a los Departamentos con exceso de carga docente y no a aquellos con poco profesorado, por lo cual propone añadir la siguiente frase en el punto seis: "y en casos excepcionales incrementar ésta para cubrir la docencia".

El profesor Francisco Aldecoa propone que se incorpore al documento que las reducciones presupuestarias pueden hacerse en otros capítulos como el de Patrimonio, y no sólo afectar al de Personal.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, aclara que la exigencia de grabación en GEA es distinta respecto a horarios y asignación de profesores, y explica las diferencias de nuestro sistema respecto al de otras Facultades.

El profesor Federico Soto insiste en el punto de la grabación en GEA y en la necesidad de ser más enérgicos en las reivindicaciones respecto a la cuestión del patrimonio de la UCM y advierte que se debe de ser cauteloso.

La profesora Tebelia Huertas propone incluir en el punto 4 "conforme al acuerdo de la Comisión Académica de 23 de abril y de acuerdo con la legalidad vigente".

Al final de este Acta se incorpora como ANEXO II el documento final acordado y remitido a Rectorado.

#### **4º) Diseño preliminar e información sobre el proceso de verificación de los futuros programas de doctorado de la Facultad**

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja, explica el punto a partir de la documentación aportada y de una presentación que se distribuye a todos los miembros de Junta de Facultad al final de la misma y que se adjunta como ANEXO III a este Acta.

El Decano pide que no haya intervenciones de opinión que serán realizadas en septiembre cuando se tenga información más clara. Que las intervenciones sean sobre dudas.

El profesor Francisco Aldecoa felicita al Vicedecano por su trabajo y pregunta cuándo entrará en vigor el Real Decreto. Advierte que incrementa la carga del PDI y del PAS.

La profesora Blanca Olías de Lima manifiesta su agradecimiento al Vicedecano y solicita trasladar este debate a un momento en que se pueda discutir en profundidad.

El Decano se muestra de acuerdo en que sea en septiembre.

La profesora Concepción Fernández Villanueva también manifiesta su agradecimiento al Vicedecano y solicita que se distribuya el documento.

El profesor Federico Soto felicita también al Vicedecano y se pregunta si después de la puesta en marcha de Bolonia todo esto tiene sentido y si es viable porque tiene sus dudas.

El Vicedecano, José Antonio Sanahúja, explica que el Real Decreto está en vigor aunque hay un cierto retraso respecto a la normativa transitoria.

## **5º) Establecimiento del plan docente elaborado y aprobado por los Departamentos.**

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, explica la documentación aportada.

La profesora Blanca Olías de Lima formula las siguientes preguntas:

1ª Hay asignaturas de grupos diferentes que imparte el mismo profesor con el mismo horario, ¿cómo es posible?

2º Los horarios ¿no los deben establecer funcionarios públicos? Pide que para años sucesivos el procedimiento de elección de horarios sea público.

El Vicedecano de Profesorado, Javier Franzé, explica los casos a que se refiere la Profa. Olías de Lima en la primera pregunta, que responden a fusiones realizadas siempre por razones de coherencia y siempre de acuerdo con la normativa, y que desde luego no cuentan para el profesor como carga docente doble. En este sentido, el Vicedecano y la Prof. Olías de Lima acuerdan resolver dudas sobre casos concretos fuera de la Junta de Facultad.

Respecto a la segunda pregunta el Decano, Heriberto Cairo, explica que los horarios los establecen los Decanatos de acuerdo con la normativa UCM y con los Informes de Asesoría jurídica. Puntualiza que así es como se ha hecho en esta Facultad con la única salvedad de que se ha consultado previamente a los profesores sobre sus preferencias, pero los horarios los ha establecido el Decanato bajo la gestión y supervisión de la Secretaria de la Facultad, del Vicedecano de Profesorado y de mí mismo.

El profesor Federico Soto manifiesta que el procedimiento no ha sido transparente desde un punto de vista estructural.

El profesor Antonio Marquina advierte de la problemática particular de su Departamento que tiene muchos grupos pendientes de asignar. El Decano le explica que está muy pendiente del caso y en comunicación permanente con el Vicerrector.

Finalmente se aprueba la Planificación con la salvedad de revisar los casos de duplicidades apuntados por la Profesora Blanca Olías de Lima.

La profesora Lucila Finkel, Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, añade cambios menores en la planificación de los Másteres.

El profesor Arturo Lahera explica las razones de la fusión de las asignaturas de Sociología de la Religión de Grado y Licenciatura, y señala que fue debido a que carecían de otro profesor para impartir esa asignatura. No era lo deseable ni para el Departamento ni para el Decanato pero no había otra solución.

La profesora Blanca Olías de Lima manifiesta que las tareas de apoyo administrativo a la confección de los horarios están siendo realizadas por una persona cuya vinculación laboral con la Universidad se desconoce. El Decano aclara cuál es la situación laboral

de esa persona que es la marcada por la Gerente General de la UCM y explica las funciones del personal administrativo encargado de horarios, señalando en concreto la gran labor realizada por D. Cristián Sierra en cuanto a la asignación de espacios.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, aclara que si en algún momento ha parecido que se quejaba por exceso de trabajo, nada más lejos de la realidad.

Finalmente se aprueba la Planificación Docente para el curso 2012-2013.

***(En este punto de desarrollo de la Junta y por razones de tiempo, ante la previsión de que la sesión no pueda concluir a la hora prevista, se adelanta el punto 10 a este momento)***

### **10º) Establecimiento del plan docente elaborado y aprobado por los Departamentos.**

El Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica, Javier Franzé, explica los antecedentes de los trabajos realizados al respecto en sede de Facultad en torno a las directrices del Trabajo de Fin de Grado y que traen causa del Borrador de Rectorado. Aclara que el segundo borrador incorpora especificidades al primero y explica que en la Comisión de Coordinación de Grados surgieron diferencias respecto al punto tres acerca de qué Comisión debería fijar la normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado, si la de cada Grado o la de Grados. Consultada la Vicerrectora, contestó que “debe ser elaborada por la de Grado y aprobada por la Junta de Facultad”. En este sentido, el Vicedecano propone que sea la de Comisión de cada Grado la que elabore el proyecto normativo, y que este pase a la Comisión de Grados para homogeneizar el documento que finalmente pasaría a la Junta de Facultad para su aprobación. La única diferencia respecto a la propuesta de la Vicerrectora es que la Comisión de Grados interviene antes que la Junta para homogeneizar el documento que finalmente debe ser aprobado por ésta, lo cual parece lógico y adecuado.

La profesora Benita Benítez señala que el borrador de la UCM es muy confuso. Es complicado sacar de él líneas claras. Plantea cuestiones de detalle respecto al debate sobre la regulación del Trabajo Fin de Grado. Agradece su trabajo al Vicedecano y suscribe la propuesta por él formulada siempre que la Comisión principal en este tema sea la de cada Grado que es la que conoce las especificidades concretas. Ruega a los profesores tutores de Trabajos Fin de Grado que dediquen un tiempo extra a esta tarea y pide que existan pautas de cumplimiento.

El prof. Alberto Sanz Gimeno manifiesta que ciertamente el documento de Rectorado es ambiguo, pero lo bueno es que ello permite retocarlo. Se muestra de acuerdo con la propuesta del Vicedecano de Profesorado. Advierte una errata el punto 6.4 de la documentación aportada: dónde dice 66 Créditos debe decir 60 Créditos; y formula una aclaración en el punto 7.5, en relación a los formatos. Continúa señalando cuestiones que con toda probabilidad haya que retocar.



La profesora Gema Pastor Albaladejo insiste en el carácter clave de la Comisión de Grado. Advierte que queda mucho trabajo por hacer y señala el carácter básico de las directrices generales que deben amoldarse a la especificidad de cada de Grado.

El Vicedecano, Javier Franzé, señala la conveniencia de establecer un calendario de trabajo si se admite la propuesta por él formulada, y advierte que el día 6 de septiembre es la fecha límite para tener este trabajo acabado.

***En este momento, siendo las 14'15h, se levanta la sesión hasta las 16.00h en que se reanuda de nuevo, previa votación sobre si continuar la reunión por la tarde (24 votos a favor) o el lunes siguiente (10 votos a favor)***

***Se reanuda la sesión de la Junta de Facultad a las 16.00h con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se mantiene el quórum gracias a la asistencia de 34 miembros.***

**6º) Información acerca del calendario académico y docente para el curso 2012-2013: propuesta y aprobación, en su caso, de fecha de celebración de la festividad académica de la Facultad. Propuesta de calendario académico del curso 2012-2013 para los Másteres de la Facultad.**

La Secretaria Académica de la Facultad, Cristian Pérez Sánchez, explica que a fecha de hoy no se ha enviado desde la Secretaría General de la UCM el calendario docente para el curso 2012-2013 pero que se prevé sea prácticamente igual que el del curso pasado. Respecto a la Festividad Académica, explica que en el calendario académico remitido por la Secretaría General vuelve a aparecer S. Vicente Ferrer como festividad del Centro, que se va a solicitar que se corrija, y recuerda la propuesta formulada por el Prof. Aldecoa consistente en adoptar como festividad académica de la Facultad el Aniversario de la Conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos, con la salvedad de que como la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la UCM había rechazado la celebración de dicha festividad el día 10 de diciembre tres veces consecutivas, se hiciera constar en la petición que por razones académicas y organizativas dicha fecha pudiera ser trasladada a otro día que no fuera el 10 de diciembre, concretamente, para el curso 2012-2013, al día 2 de noviembre.

El Profesor Federico Soto propone que el día de la festividad no se cierre la Facultad y que se promuevan actividades.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

**7º) Constitución de la Comisión de Igualdad y renovación del sector estudiantes de la Comisión de Calidad**

Se procede a constituir la Comisión de Igualdad que queda integrada de la siguiente manera:

**Comisión de Igualdad:**

- La preside el Sr. Decano, Heriberto Cairo
- Representantes del PDI permanente: Rosa M. <sup>a</sup> De La Fuente; Arturo Lahera; Elena Casado y Tebelia Huertas.
- Representantes del Resto de PDI: Almudena Cabezas y Manuel Espinel
- Representantes del PAS: Pilar Montero
- Representantes de Estudiantes: Pedro Limón y Marta Varela

Se procede a la renovación de los miembros del sector estudiantes de la Comisión de Calidad que queda integrada de la siguiente manera:

**Comisión de Calidad, sector estudiantes:**

- Representantes de estudiantes de Postgrado: Isidro Barqueros y Pedro Limón
- Representantes de estudiantes de Grado: Jesús Serrano y Pilar Rojas

**8º) Propuesta y aprobación, en su caso, de nombramiento de Dña. María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez como coordinadora del Máster en Liderazgo Democrático y Comunicación política, para el próximo curso 2012-2013.**

La Vicedecana de Postgrado y Prácticas Externas, Lucila Finkel, informa que el coordinador anterior no deseaba continuar y de ahí la nueva propuesta que se aprueba por asentimiento.

**9º) Propuesta y aprobación, en su caso, de los Premios extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura de la Facultad correspondientes al curso académico 2010-2011.**

La Secretaria Académica de la Facultad da lectura a los nombres de los estudiantes premiados y a la calificación obtenida por cada uno.

Se aprueba la propuesta por asentamiento y se felicita a los estudiantes.

***(Se salta al punto 11 ya que el punto 10 ha sido tratado con anterioridad)***

**11º) Propuesta presentada por algunos Departamentos en Relación a las Secretarías/os Administrativas de los mismos.**

Dña. Pilar Montero, representante del PAS, explica las razones del escrito aportado como documentación de Junta.

El Profesor Francisco Aldecoa apoya la necesidad de la figura del Secretario Administrativo de Departamento de cara al PDI y al PAS y advierte de la necesidad de garantizar a los interinos.

El Profesor José Vicente Gómez Rivas manifiesta que la desaparición de la Secretaria Administrativa de su Departamento (42 miembros) supondría un desastre y pregunta qué pasaría con el archivo de los Departamentos en el supuesto pool de secretarías/as.

D. Mariano Velasco, representante del PAS, incide en la identidad de los Departamentos a través de la figura del Secretario Administrativo.

El Profesor Miguel A. Ruiz de Azúa manifiesta que la baja de la Secretaria Admtva de su Departamento ha resultado una catástrofe.

La Profesora Ana M. <sup>a</sup> Rivas Rivas expone como Directora de Departamento que la figura en cuestión es un punto de referencia clave y necesario.

El Profesor Antonio Marquina, en el mismo sentido, manifiesta que es una figura imprescindible.

Finalmente, se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **12º) Convocatoria de ayudas a publicaciones de la Facultad**

En ausencia del Vicedecano de Estudios y Asuntos Económicos, Jaime Ferri Durá, el Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahúja presenta la documentación aportada.

D. Pedro Limón, representante de estudiantes, felicita por la iniciativa y pregunta si incluye las traducciones. El Decano responde que sí.

El Profesor Gómez Rivas pregunta si los *papers* no podrían ser electrónicos ya que así tendrían más difusión y ello supondría un ahorro económico y energético.

El Vicedecano, José A. Sanahuja, responde que los organismos que se ocupan de la evaluación científica e investigadora no consideran igual el soporte electrónico que el físico.

El Profesor Gómez Rivas, insiste en que sería una mejora tener un dossier electrónico de publicaciones.

El Decano aclara que la convocatoria no es sólo para publicar en papel sino para ayudas a lo largo de todo el proceso de publicación en términos generales.

La Jefa de Biblioteca, Dña. M<sup>a</sup> Avelina Fernández aporta que podría pedirse tanto en papel como en formato electrónico.

Finalmente, se aprueba la propuesta por asentimiento.

### **13º) Propuesta y aprobación, en su caso, del plan específico de ahorro e ingresos de la Facultad.**

El Decano explica el recorte a partir del escrito del Gerente aportado como documentación de Junta y del escrito explicativo "Plan Ahorro 2012" que se adjunta como ANEXO IV a este Acta.

D. Cristián Sierra, representante del PAS, informa que a la hora de alquilar las aulas hay una gran competencia y se plantean problemas absurdos como si se abre o no la cafetería. Convendría establecer unas normas básicas al respecto. Al respecto, el Decano señala que el asunto será tratado en la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Económicos.

El Profesor Francisco Aldecoa plantea las siguientes cuestiones:

- 1º) Respecto al alquiler de aulas el protocolo debe ser decir a todo que sí mientras se cubran gastos.
- 2º) Agradece la flexibilidad de Gerencia a la interpretación de las normas de eficiencia.
- 3º) Destaca que llama la atención la prohibición de gastos protocolarios y la generosidad del coctel de los cursos del Escorial.

Con las observaciones realizadas se aprueba la propuesta por asentimiento.

#### **14º) Informe sobre la situación de la contrata de la Librería de la Facultad, y pronunciamiento, en su caso**

El Decano explica la documentación aportada y da la palabra a la Profesora Tebelia Huertas que explica la situación y el escrito recogiendo la propuesta que se presenta a Junta. Respecto al documento añade que se deben pedir disculpas a las dos personas afectadas por el trato recibido. Señala que el argumento de la UCM es que la Universidad no encuentra gente que se haga cargo de nuestros servicios porque paga muy tarde y ello implica tener que aceptar ciertas condiciones. Manifiesta que no es de recibo que alguien negocie a costa de los trabajadores. Pide que se hagan las gestiones oportunas para que se mantenga la cláusula de subrogación.

El Decano explica las conversaciones mantenidas para resolver la situación de estos trabajadores y que la respuesta final fue que la decisión es potestativa de la Universidad. Aclara que la clave está en el primer punto del escrito ya que supone denunciar el contrato actual firmado y sellado.

La Profesora Rosa De La Fuente manifiesta que hay 195 firmas entre profesores e investigadores que tal vez convendría unir al comunicado de la Junta. El Decano señala que es posible.

El Profesor Gómez Rivas señala que debería haberse contado con Decanato y Junta. Destaca el papel auxiliar que debe jugar la Gerencia de la Universidad en este asunto. Señala lo elevadísimo de las cánones pedidos por la Universidad y denuncia la falta de diálogo de Rectorado con Decanato.

El Decano informa de que el canon no es muy alto, el problema es el aval.

El Profesor Federico Soto, no se explica por qué el contratista antiguo ha renunciado. Añade otra consideración a las de Tebelia: quien paga el pato es la Facultad porque los trabajadores son buenísimos profesionales cuyo buen hacer y eficiencia no se adquiere en dos días.

El Profesor Francisco Aldecoa, agradece al Decano haber traído este punto y a la profa. Tebelia Huertas la redacción del escrito. Recuerda que cuando él era Decano en este tipo de situaciones siempre se hacían a Decanato consultas preceptivas no vinculantes. Entiende que el pliego de firmas tal vez sería bueno enviarlo en una carta por separado para ejercer más presión.

El Decano propone que después del punto segundo se incluya el siguiente párrafo: "La no continuidad de estos trabajadores sería una pérdida lamentable para la Facultad, ya que conocen perfectamente bien su trabajo y las necesidades específicas de la Facultad y siempre han actuado con gran profesionalidad".

La Profesora Tebelia Huertas propone anunciar un boicot de esta Facultad a cualquier contrata que no mantenga a los trabajadores.

El Decano explica que el escrito será enviado a la Directora de Contratación e Investigación de la UCM, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Maderuelo.

La Prof. Tebelia Huertas solicita que se haga constar que la Junta lamenta el trato que se ha dado a los trabajadores y la situación que han vivido.

D. Pedro Limón, representante de estudiantes, pregunta si es posible que la titularidad de la librería sea de la Facultad.

El Decano responde que en principio la titularidad de todos los edificios, servicios, etc es del Rectorado y que no conviene en este momento mezclar temas. Que al no haber sido consultada sobre el asunto que nos ocupa, la Facultad tiene derecho a protestar por ello. La protesta en principio parece adecuada, pero si es preciso que se transforme en boicot, se hará.

Con las modificaciones señaladas, se aprueba por asentimiento la propuesta presentada que se incorpora como ANEXO V a este Acta.

### **15º) Informe preceptivo sobre el Título Propio presentado por el Centro Superior de Gestión, Análisis y Evaluación**

El Decano realiza la siguiente reflexión previa: ni las personas que presentan el Título Propio, ni las personas que defendemos el Máster albergan otro interés que la defensa de los intereses de la UCM que en este caso coinciden con la defensa del Máster.

El Profesor Fernando del Rey, Coordinador del Máster, habla como representante de ese Máster que implica a siete u ocho Departamentos de la Facultad. Señala que

cuando él se encontró con la propuesta del Magister se llevó una desagradable sorpresa porque el Título Propio es un plagio descarado del Máster: responde a los mismos principios, objetivos, filosofía y público, además de recoger casi los mismos contenidos. Se sorprendió también por la presencia en el Título del profesor Abellán que también está en el Máster y porque va lanzado por un Centro cuyo Director es el profesor Aldecoa.

Suscribe las palabras del Decano en el sentido de que la existencia de ese Título es una objetiva amenaza al Máster, más cuando actualmente los costes de los Másteres se van a disparar y el público de ambos Títulos se va a aproximar. Añade que en la defensa de la enseñanza pública deben tener preferencia los Títulos oficiales, y que hoy más que nunca hay que apuntalar el barco.

El Profesor Joaquín Abellán, Director del Título Propio, explica que fue el profesor Díez Nicolás quien tuvo la idea de este Título y que como está jubilado no podía dirigirlo, por lo cual, le encargó a él esa Dirección, figurando el prof. Díez Nicolás como Codirector. Manifiesta sentirse molesto por las acusaciones hacia él vertidas de plagio y deslealtad. Señala que este Título no va contra la Facultad sino todo lo contrario. Si este Título no sale adelante en el Centro de Gestión tal vez se vaya a un Centro privado con la consecuente pérdida para la Universidad.

A continuación, el profesor Abellán señala las siguientes diferencias entre el Título Propio y el Máster:

- a) El Título consta 900 horas todas obligatorias y el Máster de 60 créditos que se reparten entre materias obligatorias y optativas. Esto significa que no tiene por qué haber solapamiento entre ambos.
- b) El Título consta de 450 horas de conocimientos teóricos y 450 horas para adquirir habilidades y destrezas prácticas. Ello implica que la orientación es totalmente diferente a la del Máster.

El prof. Abellán pasa revista a las asignaturas del Título y del Máster, para señalar las diferencias entre uno y otro, así como a la extensión de los módulos. Concluye que hay tantas diferencias sustanciales que no es posible hablar ni de plagio, ni de deslealtad. Se imparten el triple de horas y se tienen que examinar todas las materias. No es un Título contra la Facultad sino que está abierto al profesorado de ella. Lamenta no haber sido avisado por el prof. Fernando Del Rey de que iba a presentar un escrito de impugnación al Título. Apunta que tampoco hay competencia entre los alumnos del Máster y del Título a causa de la igualdad del precio de uno y otro.

El Profesor Francisco Aldecoa interviene en calidad de miembro de Junta, pero advierte de su condición de Decano cuando se aprobó el Máster y de que ahora es el Director del Centro de Gestión. Manifiesta que hablar de plagio es excesivo, en todo caso, podría tratarse de solapamiento. Explica que en su momento planteó hacer un Máster "Escuela de Políticos" y que se argumentó por parte del prof. Fernando del Rey que no se deseaba un Máster profesional sino académico. Como profesor de esta Facultad desea que sea esta la que marque el liderazgo, como Director del Centro, llenar los espacios con entendimiento.

El prof. Aldecoa formula la siguiente propuesta: "Escuela de Políticos" es un Título Propio diferente al Máster en Liderazgo, por tanto, si hay solapamiento, que se elimine

todo lo que moleste a la Facultad, pero el Título tiene un mercado y si no lo oferta el Centro de Gestión lo hará otro Organismo. Rueda que haya entendimiento. El Título "Escuela de Políticos" conlleva una demanda diferente al Máster en Liderazgo, y en relación a los precios es totalmente distinto. El tipo de público es totalmente diferente. Entre uno y otro existe ciertamente competencia, pero legítima y leal, como entre los Másteres. El Prof. Aldecoa se pone a disposición de la Facultad para hacer los Títulos compatibles, incluso complementarios, porque uno es profesional y el otro académico.

La Profesora Tebelia Huertas expone que le resulta chocante la situación y le parece sensatas las palabras del profesor Aldecoa. Le preocupa que ninguno de los profesores que están en este Título sean responsables de prácticas de Grado porque ¿cómo vamos a competir todos para hacer prácticas, para encontrar puesto de prácticas?. En este sentido, señala que deben primar el Grado y la Facultad.

El Profesor Gómez Rivas manifiesta que para competir lo primero que se tiene que definir por Rectorado es el objetivo del Centro de Gestión. Apunta que el perfil del estudiante ha de ser claramente profesional y ello pasa, en los centros privados que ofertan Títulos de este tipo, por exigir cinco o diez años de experiencia laboral.

El Profesor Federico Soto explica que cuando su Departamento recibió la oferta de participar en el Título no se le ocurrió la posibilidad de colisión con el Máster en el cual, además, participan profesores del Departamento. Entiende que la naturaleza y estructura de los dos Títulos es totalmente diferente: por el coste en horas y por el coste económico. Se lamenta por la situación creada.

La Vicedecana de Relaciones Internacionales, Joelle Bergere, que imparte una asignatura en el Máster, interviene para señalar las similitudes entre el Magister y el Máster, tanto en cuanto a objetivos, como en cuanto a contenidos, como a público. Señala que no es el momento de hacer peligrar la carga docente oficial cuando corren riesgo muchos puestos de trabajos. Hay que ser reflexivos.

El Decano aclara que lo que La Comisión de Titulaciones solicita de esta Junta es que emita un Informe, favorable o desfavorable al Título Propio. Responde al profesor Aldecoa que ciertamente hay titulaciones que se solapan, pero en situaciones diferentes porque son Másteres consolidados con una demanda muy elevada que no corren peligro, no es el mismo caso del Máster en Liderazgo que acaba de nacer no sin dificultades. Convendría que el Máster se consolidase y la enmienda transaccional del Decano es esa, que el Título se oferte cuando el Máster esté consolidado pero que ahora el Informe sea desfavorable

El Profesor Fernando del Rey pide excusas si ha ofendido a alguien, retira la palabra plagio que no iba referida al profesor Abellán sino expresada en términos generales. Señala que ha hablado de "confluencia" de contenidos, y que el resultado final son dos Títulos, uno oficial y otro no oficial, que colisionan.

El Profesor Joaquín Abellán aclara a la profa. Tebelia Huertas, respecto a las prácticas, que las del Título no pisan a las del Grado. A la Vicedecana y profesora en el Máster,

Joelle Bergere, puntualiza que la asignatura que imparte en el Máster es de carácter optativo y por tanto no puede colisionar con el Título.

La profa. Tebelia Huertas insiste en que en el Título Propio se habla de un mes de prácticas en instituciones y propone que por cada puesto de prácticas del Título, éste garantice cuatro puestos al Grado.

El prof. Abellán reitera las diferencias entre un Título y otro e insiste en la no existencia de colisión.

Finalmente, después de los argumentos expuestos en uno y otro sentido, se procede a la votación secreta del Informe a emitir en relación al Título Propio "Escuela de Políticos" con el siguiente resultado:

Votos a favor de Informe FAVORABLE: 7  
Votos a favor de Informe DESFAVORABLE: 20  
Votos EN BLANCO: 1  
Votos NULOS: 1

Con este resultado, se aprueba la emisión por parte de la Junta de Informe DESFAVORABLE.

### **16º) Informe y aprobación en su caso, de cambio de categoría de una plaza dentro del plan de promoción y estabilización del profesorado.**

El Vicedecano de Profesorado, Javier Franzé, explica que se trata la plaza de la profesora Gemma Sobrino, a quien se le va a sacar una plaza de Contratado Doctor en vez de una Titular que es lo que había aprobado la Junta.

El Profesor Antonio Marquina, no se muestra en contra pero llama la atención sobre la situación crítica de su Departamento. El Decano le aclara que ya está pendiente de que salgan las plazas para su Departamento.

Se aprueba el cambio por asentimiento.

### **17º) Ruegos y Preguntas**

La profesora Almudena Cabezas, solicita el cambio de denominación de la Comisión de Igualdad a Comisión de Género. El Decano responde que esto se debatió ampliamente en su momento que y se acordó que la Comisión se ocupara no solamente de cuestiones de desigualdad de Género, de ahí su denominación.

La Profesora Benita Benítez comenta que a D. Víctor Bustamante, representante de estudiantes, le coinciden asignaturas obligatorias y optativas que se solapan y pregunta por qué. El Vicedecano de Profesorado, Javier Franzé, responde que existe



siempre la posibilidad de elegir entre tres y cuatro asignaturas aun cuando se lleguen a solapar hasta cuatro.

El Profesor Federico Soto informa que su Consejo de Departamento se ha pronunciado por la abolición del actual sistema de elección de horarios pero esperará para transcribir las consideraciones al Informe del Decano al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión, agradeciendo a todos su participación

Fdo. Heriberto Cairo Carou  
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez  
Secretaria Académica

**ANEXO I**  
**JUNTA DE FACULTAD 6 JULIO 2012**

**ASISTENTES:**

**ABELLÁN GARCÍA, Joaquín**  
**ABREU FERNÁNDEZ, Víctor**  
**ALDECOA LLUZÁRRAGA, FRANCISCO**  
**ALVIRA MARTÍN, FRANCISCO**  
**BARQUEROS SÁNCHEZ, ISIDRO**  
**BENEITEZ ROMERO, M.ª BENITA**  
**BERGERE DEZAPHI, JOELLE**  
**BLANCO MERLO, JOSÉ RUBÉN**  
**BUSTAMANTE SÁEZ, VÍCTOR ALEJANDRO**  
**CABEZAS GONZÁLEZ, M.ª ALMUDENA**  
**CAIRO CAROU, HERIBERTO**  
**CAMPO GARCÍA, Mª ESTHER DEL**  
**CEA D´ANCONA, Mª ÁNGELES**  
**CORRÓNS SORIANO, JOSÉ LUIS**  
**FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA Mª DE LA**  
**ESPINEL VALLEJO, MANUEL ELIECER**  
**FERNÁNDEZ CRUZ, M.ª AVELINA**  
**FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M.ª CONCEPCIÓN**  
**FERRI DURÁ, JAIME**  
**FINKEL MORGENSTERN, LUCILA**  
**FRANZÉ MUDANÓ, JAVIER**  
**FUENTE MONGE, GREGORIO LEÓN DE LA**  
**GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER**  
**GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, Mª PALOMA**  
**GONZÁLEZ MARRERO, SECUNDINO**  
**GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, CARLOS M.ª**  
**GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE**  
**HUERTAS BARTOLOMÉ, M.ª TEBELIA**  
**JEREZ NOVARA, ARIEL ERNESTO**  
**LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO**  
**LIMÓN LÓPEZ, PEDRO**  
**MARQUINA BARRIO, ANTONIO**  
**MARTÍNEZ PARICIO, JESÚS IGNACIO**  
**MATEO RIVAS, M.ª JOSÉ**  
**MONTERO DÍEZ, PILAR**  
**OLÍAS DE LIMA GETE, BLANCA**  
**PALAZUELOS MANSO, ANTONIO**  
**PASTOR ALBALADEJO, GEMA**  
**PÉREZ SÁNCHEZ M.ª CRISTINA**  
**REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS**  
**REY REGUILLO, FERNANDO**  
**RIVAS RIVAS, ANA M.ª**

**ROMERO LÓPEZ, MARCIAL**  
**RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL**  
**RUIZ DE AZÚA ANTÓN, MIGUEL ÁNGEL**  
**SANAHUJA PERALES, JOSÉ ANTONIO**  
**SANZ GIMENO, ALBERTO**  
**SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ**  
**SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTIAN**  
**SOTO DÍAZ-CASARIEGO, FEDERICO**  
**SÁNCHEZ DE BLAS, CECILIA**  
**VARELA GONZÁLEZ, MARTA**  
**VELASCO QUINTANA, MARIANO**  
**YÁÑEZ VEGA, ANA M. <sup>a</sup>**

**NO ASISTENTES:**

**AGUILERA AGUILERA, RAÚL**  
**ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ**  
**ANGUITA OLMEDO, Concepción**  
**ARRANZ LOZANO, FÁTIMA**  
**ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN**  
**BAZZANO, RODRIGO**  
**BERMEJO HERMIDA, MIGUEL**  
**CASADO APARICIO, M. <sup>a</sup> ELENA**  
**CASTILLO ALONSO, SANTIAGO JOSÉ**  
**CASTIÑEIRA VIÑAS, ALEJANDRO**  
**CRISTINA SACALAS, IULIA**  
**DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARTA**  
**FRANCISCO DÍAZ, ANDRÉS DE**  
**FRANZÉ MUDANÓ, ADELA M<sup>a</sup>**  
**GÓMEZ CASTAÑEDA, JUAN**  
**GÓMEZ ESTEBAN, CONCEPCIÓN**  
**HARTO DE VERA, FERNANDO**  
**JIMÉNEZ NÚÑEZ, FERNANDO**  
**JOCILES RUBIO, M. <sup>a</sup> ISABEL**  
**MARTÍNEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL**  
**MORÁN CALVO-SOTELE, M<sup>a</sup>. LUZ**  
**PASTOR MARTÍNEZ MANUEL**  
**RAMOS TORRE, RAMÓN**  
**ROJAS SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> DEL PILAR**  
**ROMERO BACHILLER, CARMEN**  
**ROMÁN MARUGÁN, PALOMA**  
**SÁNCHEZ DE DIOS, MANUEL**  
**SERRANO VILANOVA, JESÚS**  
**VALLÉS MARTÍNEZ, MIGUEL SANTIAGO**  
**VICENTE JIMÉNEZ, LAURA**  
**ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO**